III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63 TRES CANTOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la promoción de la accesibilidad y sustitución de bañera por plato de ducha en la edificación residencial de Tres Cantos para el año 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/index).

BDNS: 790393

Primero. *Beneficiarios*.—Los propietarios, usufructuarios de edificios, las comunidades de propietarios y las comunidades de bienes de edificios de vivienda colectiva en altura y, excepcionalmente, de los edificios de vivienda no colectivos, sitos en Tres Cantos, que tengan barreras arquitectónicas o de comunicación definidas con el alcance del contenido del artículo 1 de las Bases y que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras que se pueden consultar en www.trescantos.es

Segundo. *Objeto*.—Promoción de la accesibilidad, la eliminación de barreras arquitectónicas y la sustitución de las bañeras por platos de ducha referidas a las viviendas de la zona residencial de Tres Cantos.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Aprobadas mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2024, acuerdo número 415/2024. A disposición en web municipal www.trescantos.es

Cuarto. *Cuantía*.—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos municipales del ejercicio de 2024 del Ayuntamiento de Tres Cantos, en la partida 1003 1522 780 por importe total de 50.000 euros.

Quinto.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en web y en sede electrónica, y se presentarán bajo los requisitos establecidos en la misma, que se pueden consultar en la web municipal www.trescantos.es

Tres Cantos, a 11 de octubre de 2024.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/16.738/24)

BOCM-20241023-63